

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

44587 *Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre notificación de expedientes a las sociedades Aberin Investment, S.L. y siguientes.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en sus últimos domicilios sociales conocidos, se notifica a las sociedades que a continuación se relacionan que el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en uso de las atribuciones conferidas por el apartado 1 del artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, ha dictado con fecha 15 de Noviembre 2010 acuerdo de Incoación de expedientes de acuerdo con lo establecido en la Sección Décima del Capítulo VII (artículos 218 a 222), del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se indica a las sociedades que los correspondientes expedientes están a su disposición en la sede de este Instituto, calle Huertas número 26, 28014, - Madrid,- Ante dicho Instituto podrán aportar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes o en su caso proponer prueba dentro del plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde el siguiente al último día de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento en el que radique su domicilio social si fuera posterior.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso de su derecho para presentar alegaciones y/o proponer prueba, se dictarán, de acuerdo con el artículo 13.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, las oportunas resoluciones.

Relación de: números de expedientes, sociedades, Cif.

2010021328; Aberin Investment, S.L.; B57390072

2010021337; Aerovista Mallorca, S.A.; A07010671

2010021346; Agrinca, S.A.; A07121536

2010021355; Aican, S.L.; B07487895

2010021364; Albus Mallorca, S.L.; B57392052

2010021373; Ancotema, S.L.; B07218654

2010021409; Armanda, S.A.; A07479645

2010021436; Avitec Design, S.A; A07168438

2010021445; Bel-Air Country Club, S.L.; B07754666

2010020454; Sin Embargo, S.L.; B07981251

2010021463; Soleta Amer, S.L.; B07633662

2010021508; Sufra y Aguante, S.L.; B57171027

2010021517; Susana Sarmiento, S.L.; B57022725

2010021526; Taller de Manipulats Grafics, S.L.; B07693716

2010021599; Visconti, S.L.; B57188807

2010021607; Wanacap, S.A.; A57443582

Madrid, 21 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Juan Pablo Gómez Velasco.

ID: A100093304-1